



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONTRALORÍA

**“INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LAS
REVISIONES PRACTICADAS POR LA CONTRALORÍA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018”**

Morelia, Michoacán a 15 de marzo de 2019



Morelia, Michoacán, a 15 de marzo de 2019

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, me permito rendir ante este honorable Consejo el Informe Anual de Resultados de las Revisiones Practicadas por la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018:

Durante el período que se informa, la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, responsable de la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, valorando el grado de cumplimiento en los objetivos y metas programados por las diferentes áreas del Instituto; así como de conocer las responsabilidades de los servidores públicos del Instituto Electoral de Michoacán, practicó las siguientes revisiones:

- I. Se llevaron a cabo once revisiones a los estados financieros del Instituto Electoral de Michoacán, de los cuales tres corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2017, y ocho a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018, mismos que son emitidos por el Departamento de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y remitidos a esta Contraloría con la finalidad de verificar la debida integración de la información financiera y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, teniendo como resultado, que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera del Instituto Electoral de Michoacán, los cuales se elaboraron conforme a las normas de información financiera gubernamental y se encuentran debidamente integrados, reflejando la correcta aplicación de los recursos del Instituto, excepto lo siguiente:

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

- a) Por error del sistema los estados financieros no tienen la fecha de su emisión.
- b) Por error no registraron en el activo no circulante el alta y baja de algunos bienes muebles.
- c) La comprobación de gastos por concepto de comisiones dentro y fuera del Estado, en ocasiones se realizó en un plazo mayor a 5 días hábiles posteriores al término de la comisión, contraponiéndose a lo establecido en el Manual Administrativo para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos del Instituto Electoral de Michoacán.
- d) Continúan registrando en deudores diversos los gastos por comprobar que se utilizan para adquirir bienes y servicios con proveedores con los cuales el Instituto no tiene crédito.
- e) Algunos saldos de los estados financieros presentaron diferencias respecto al del auxiliar digital de cuentas.
- f) No se descontó de la nómina de un trabajador que terminó su relación laboral con el Instituto Electoral de Michoacán, los gastos que tenía pendientes de comprobar por concepto de viáticos.

Se adjuntan como “**anexo 1**” los informes mensuales de las revisiones a los estados financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, y los de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del ejercicio fiscal 2018. (Se anexan a los informes copias de los estados financieros debido a que no se remitieron los originales, los correspondientes al último trimestre de 2017 son copias certificadas).



OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

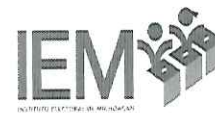
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



MICHOACÁN



II. Se realizaron tres evaluaciones al control interno y al adecuado manejo del sistema contable, revisando las pólizas contables correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de verificar que hayan sido elaborados con apego a los ordenamientos legales y normativos aplicables en la materia, obteniendo como resultado que el Departamento de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos elaboró y registró de manera adecuada las pólizas contables que permiten llevar a cabo los registros contables presupuestales del Instituto, recomendándose lo siguiente:

- a) Que las pólizas se elaboren en orden cronológico.
- b) Que las obligaciones se registren en el momento en que se reconocen de conformidad con lo establecido en el inciso 8) de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en la Norma Financiera NIF A – 2 (devengación contable).
- c) Que en todas las órdenes de compra y solicitudes de servicio que elabore el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se anexasen las requisiciones de bienes y servicios enviadas por las diferentes áreas del Instituto.

De las revisiones efectuadas a las pólizas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 (914 pólizas revisadas), se determinaron 303 observaciones, de las cuales 214 han sido solventadas en su totalidad. Las observaciones del mes de diciembre de 2017 a la fecha de este informe no han sido solventadas como a continuación se muestra:

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

No.	MES	AÑO	RECEPCIÓN DE CONTABILIDAD DEL IEM "PÓLIZAS"	PÓLIZAS	OBSERVACIONES	%	ENTREGA DEL INFORME PRELIMINAR	RESPUESTA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD	SOLVENTADAS	ENTREGA DEL INFORME FINAL
1	OCTUBRE	2017	10-abr-18	186	86	46.24%	14-may-18	03-sep-18	86	18-sep-18
2	NOVIEMBRE	2017	10-abr-18	221	128	57.92%	11-jun-18	03-sep-18	128	18-sep-18
3	DICIEMBRE	2017	14-sep-18	507	89	17.55%	31-oct-18			
TOTAL				914	303	33.15%			214	

Se adjuntan como “**anexo 2**” los informes finales de las revisiones de las pólizas contables de los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2017.

- III. Se realizaron tres revisiones a la página web del Instituto, con la finalidad de verificar que el contenido de la misma cumpliera con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, obteniéndose como resultado que la información se publica de manera adecuada y eficiente; no obstante, se recomendó que la página se actualizara con la información de oficio que se genere al interior de cada área del Instituto.

Se adjuntan como “**anexo 3**” los informes de las revisiones efectuadas a la página web del Instituto.

- IV. VI. Se emitió un dictamen en relación al cumplimiento del contrato celebrado el día 30 de marzo del 2018, por el Instituto Electoral de Michoacán con la empresa “Formas Inteligentes, S.A. de C.V.” para la impresión de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018; obteniendo como resultado del estudio y análisis de la documentación recabada, que el Instituto Electoral de Michoacán incumplió con lo establecido en el contrato celebrado con dicha empresa al no haber entregado las variables en el diseño y contenido de la documentación electoral conforme al calendario establecido en el ANEXO DOS a

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

que hacía mención la cláusula QUINTA del mismo, la cual señalaba que la entrega de las variables en el diseño y contenido de la documentación electoral objeto del contrato, se proporcionarían en las fechas establecidas en el ANEXO DOS y que una vez realizada la entrega de las variables la empresa dentro de los dos días siguientes, elaboraría los diseños de la documentación electoral, a efecto de que el Instituto los autorizara y se iniciara así la producción de la documentación, en el entendido de que el Instituto debería firmar la autorización de los diseños presentados por la empresa a más tardar al día siguiente de su presentación y de conformidad a lo establecido en la cláusula VIGESIMA, de este mismo contrato, que señalaba que en caso de que el Instituto no cumpliera con cualquier de las obligaciones establecidas en el contrato, la empresa no tendría responsabilidad alguna por el retraso o incumplimiento, lo que daría lugar a que no pudiera exigirse a la empresa para que cumpliera en los tiempos establecidos; así mismo, la empresa al reconocer también que tuvo ineficiencias en el proceso de producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, bonificó al Instituto la cantidad de \$3,461,753.33 por concepto de la reimpresión de 143,474 boletas y de la impresión de 6,185 sobre bolsas PREP y por gastos extraordinarios, por lo que se sugirió que al ser ambas partes responsables del incumplimiento, absorbieran los gastos derivados de dicho incumpliendo, lo cual al 10 de agosto de 2018, la empresa formas inteligentes ya había realizado mediante la bonificación anteriormente referida, quedando pendiente el pago a la empresa por parte del Instituto del 50% del monto contratado.

El Dictamen en relación al cumplimiento del contrato celebrado el día 30 de marzo del 2018, por el Instituto Electoral de Michoacán con la empresa "Formas Inteligentes, S.A. de C.V." para la impresión de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018 se adjunta como "**ANEXO 4**".

- V. Se realizaron 2 revisiones al archivo de Recursos Humanos, de las cuales una correspondió a los expedientes del personal permanente y eventual que labora en

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

las oficinas centrales del Instituto Electoral de Michoacán y otra a los expedientes del personal designado para integrar los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, así como del personal contratado para el Proceso Electoral Ordinario local 2017 – 2018, con la finalidad de verificar la existencia de los expedientes del personal, así como su adecuada integración, actualización y resguardo obteniendo como resulta lo siguiente:

- Los expedientes del personal eventual y permanente que labora en las oficinas centrales de este Instituto se encuentran debidamente resguardados en el área de Recursos Humanos y en su mayoría debidamente integrados con la documentación requerida por dicha área, Recomendándose integrar a los expedientes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), los nombramientos expedidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) para ocupar los puestos en el Instituto electoral de Michoacán.
- Los expedientes del personal designado para integrar los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, así como del personal contratado para el Proceso Electoral Ordinario local 2017 – 2018, se encuentran bajo resguardo del área de Recursos Humanos. De los 929 expedientes del personal revisados el 50.59% estaban completos, recomendándose que en lo sucesivo los expedientes sean integrados con toda la documentación requerida.

Se adjunta como "**anexo 5**" los informes de las revisiones a los expedientes del personal del Instituto Electoral de Michoacán.

- VI. Se realizaron 2 revisiones al cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo de las diferentes áreas que integran al Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes al segundo semestre del 2017 y primer semestre del 2018, lo anterior con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas en dichos programas de trabajo:

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

a) En la revisión correspondiente al segundo semestre del 2017, efectuada a los programas de trabajo de las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva;
- Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- Vocalía de Organización Electoral, de Administración y Prerrogativas;
- Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional Electoral;
- Unidad de Fiscalización;
- Unidad de Sistemas Informáticos;
- Departamento de Acceso a la Información Pública;
- Departamento de Comunicación Institucional;
- Unidad para la Atención de Pueblos Indígenas; y,
- Unidad de Apoyo a la Comisión de Derechos Humanos.

La revisión abarcó el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2017, obteniendo como resultado que se cumplió con la mayoría de las actividades programadas para el segundo semestre de 2017, sin embargo, hubo algunas que por la falta de suficiencia presupuestal no fue posible su realización y por el desarrollo del proceso electoral 2017 - 2018, quedando algunas de ellas reprogramadas para el 2018.

b) En la revisión correspondiente al primer semestre del 2018, efectuada a los programas de trabajo de las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva;
- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
- Dirección Ejecutiva Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos;

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

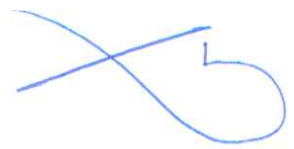
www.iem.org.mx

- Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral;
- Coordinación de Fiscalización;
- Coordinación de Informática;
- Coordinación Transparencia y Acceso a la Información;
- Coordinación de Comunicación Social;
- Coordinación de Pueblos Indígenas; y,
- Coordinación de Derechos Humanos.

La revisión correspondió al período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, teniendo como resultado que la mayoría de las actividades se llevaron a cabo; pero otras debido al proceso electoral 2018 y a cuestiones de agenda no se llevaron a cabo o se reprogramaron para el 2019.

Los informes de las revisiones del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondientes al segundo semestre del 2017 y primer semestre del 2018 se adjuntan como “anexo 6”.

- VII. Se elaboró un informe sobre el procedimiento administrativo que se desarrolló para la impresión de la documentación electoral para el proceso electoral ordinario 2017 – 2018, para lo cual se contrató el 30 de marzo de 2018 a la empresa “Formas Inteligentes, S.A. de C.V. el cual se adjunta como “anexo 7”.
- VIII. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de la obligación del Instituto Electoral de Michoacán, de informar a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, a quien así lo solicite, se efectuó una revisión a las solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante la referida Coordinación durante el período comprendido del 01 de enero al 29 de noviembre del 2018, obteniéndose lo siguiente:



OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

- a) Durante el período enero – noviembre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información recibió 286 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 2789 fueron contestadas en tiempo y forma dentro de un promedio de 12 días y 7 quedaban pendientes de contestar al estar dentro del plazo de 20 días para ello, establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán del Instituto Electoral de Michoacán, siendo más frecuente la información solicitada sobre el registro de candidaturas, resultados electorales, programa de resultados electorales preliminares, cartografía y geografía electoral, gastos de precampaña, campaña, topes de gastos y calendario electoral del proceso electoral 2018.

Se adjunta como “**anexo 8**” el informe de la revisión a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el Departamento de Acceso a la Información Pública del Instituto electoral de Michoacán, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2017.

- IX. Con motivo de la separación o conclusión del cargo de los servidores públicos de del Instituto, se asesoró y participó en cuatro actos de entrega recepción celebrados en el Instituto Electoral de Michoacán, mismos que a continuación se detallan:

No.	ÁREA	ENTREGÓ	RECIBIÓ	FECHA DE CELEBRACIÓN
1	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	L.A. CARLOS CORTÉS OSEGUERA	MANC. CARLOS URIEL PRADO OLIVARES	16-marz-2018
2	COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	L.A.E.A. BENIGNO CARDONA LÓPEZ	ING. ANDRÉS MENDOZA HERNÁNDEZ	30-abril-2018
3	COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	LIC. ELIZABETH BOLAÑOS ÁLVAREZ	DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ	11-julio-2018
4	COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ	C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO	31-octubre-2018

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

- X. En el período que se informa se recibieron las siguientes declaraciones de situación patrimonial:

DECLARACIÓN INICIAL	DECLARACIÓN FINAL	DECLARACIÓN ANUAL
DIECISÉIS	NUEVE	TREINTA Y SEIS

- XI. Se participó en cinco licitaciones públicas del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán para la contratación de:

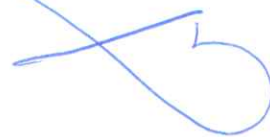
1. Programa de resultados electorales preliminares (PREP);
2. Documentación electoral;
3. Material electoral;
4. uniformes;
5. Compendios; y,
6. Material para la promoción del voto.

Así mismo, se participó en tres procedimientos de adjudicación directa para la adquisición de:

1. Equipo de cómputo;
2. Elaboración de compendios; y,
3. Contratación de la empresa encargada de la auditoría del PREP.

También se participó en un procedimiento de invitación restringida para la adquisición de material didáctico.

- XII. Se recibieron un total de diecisiete quejas, las cuáles se detallan a continuación:



OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



MICHOCÁN



No.	No. DE EXPEDIENTE ARCHIVADO	FECHA RECEPCIÓN	MUNICIPIO	CAUSA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN
1	IEM/PAR/001/2018	09/02/2018	QUIROGA	PRESUNTOS ACTOS QUE CONSTITUYEN FALTAS ADMINISTRATIVAS, COMETIDOS POR EL SECRETARIO	16/02/2018	IMPROCEDENTE
2	IEM/PAR/002/2018	08/05/2018	QUERÉNDARO	DENUNCIA POR PARCIALIDAD DE INTEGRANTES DEL CONSEJO	11/05/2018	IMPROCEDENTE
3	IEM/PAR/003/2018	24/05/2018	PANINDÍCUARO	SE SOLICITA COMO MEDIDA CAUTELAR LA SUSPENSIÓN DE LA CONSEJERA MARITZA SUAREZ ÁLVAREZ	06/06/2018	DESECHADA
4	IEM/PAR/004/2018	24/05/2018	PURUÁNDIRO	PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SOLICITUD DE REMOCIÓN DEL CARGO	02/06/2018	DESECHADA
5	IEM/PAR/005/2018	09/06/2018	TUXPAN	MEDIDAS CORRECTIVAS Y DISCIPLINARIAS EN CONTRA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TUXPAN	15/06/2018	IMPROCEDENTE
6	IEM/PAR/006/2018	11/06/2018	ECUANDUREO	SE PRESENTA QUEJA EN CONTRA DEL CONSEJO MUNICIPAL IEM ECUANDUREO	26/06/2018	IMPROCEDENTE
7	IEM/PAR/007/2018	11/06/2018	ECUANDUREO	SE PRESENTA QUEJA EN CONTRA DE LA PRESIDENTA DE ECUANDUREO	26/06/2018	IMPROCEDENTE
8	IEM/PAR/008/2018	11/06/2018	MARAVATÍO	SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, REMOCIÓN DEL CARGO Y TUTELA PREVENTIVA	23/06/2018	IMPROCEDENTE
9	IEM/PAR/009/2018	22/06/2018	TUZANTLA	INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES	27/06/2018	IMPROCEDENTE
10	IEM/PAR/010/2018	19/06/2018	VENUSTIANO CARRANZA	QUEJA POR INFRACCIÓN A DISPOSICIÓN ELECTORAL, CON SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN Y DE MEDIDAS PARA HACER CESAR ACTOS DENUNCIADOS	29/06/2018	IMPROCEDENTE
11	IEM/PAR/011/2018	27/06/2018	ZINAPÉCUARO	SOLICITUD DE MANERA PROVISIONAL DEL CESE DEL CARGO	09/07/2018	IMPROCEDENTE
12	IEM/PAR/012/2018	01/07/2018	PÁTZCUARO	SOLICITUD DE INVESTIGACIONES Y COMO MEDIDA PRECAUTORIA CESAR DE INMEDIATO AL CONSEJERO PRESIDENTE	05/07/2018	IMPROCEDENTE
13	IEM/PAR/013/2018	11/07/2018	CUITZEO	SOLICITUD PARA PRÓXIMAS CONTIENDAS ELECTORALES SE SELECCIONE DE MANERA ADECUADA A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO FUNCIONARIOS	13/07/2018	IMPROCEDENTE
14	IEM/PAR/014/2018	24/08/2018	AQUILA	QUEJA EN LA VÍA DE PREOCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	30/08/2018	IMPROCEDENTE
15	IEM/PAR/15/2018	23/11/2018	ZINÁPARO	ABUSO DE FUNCIONES	27/11/2018	ESTA AUTORIDAD SE DECLARA INCOMPETENTE PARA RESOLVER EL ASUNTO Y SE DECLINA AL INE
16	IEM-PAR-016/2018	05/12/2018	ZINÁPARO	ABUSO DE FUNCIONES	06/12/2018	IMPROCEDENTE
17	IEM-PAR-017/2018	05/12/2018	MORELIA	DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN EL COMITÉ DISTRITAL 16 DEL IEM	12/12/2018	IMPROCEDENTE

C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO
CONTRALOR

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx